

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y EN EL ARTÍCULO 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se designa al C. Diputado Samuel Rodríguez Martínez, como representante del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para su debido conocimiento y los efectos legales procedentes.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los diez días del mes de enero del año 2018.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME BUENO ZERTUCHE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS

CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA